

<b>Trámite</b>
<b>Autorización para la constitución de Régimen de Propiedad en Condominio</b>
<b>Requisitos</b>
Escritura inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio o su equivalente
Boleta y pago de predial del año en curso
Identificación oficial del propietario
Carta poder en caso de no ser el propietario, firmada ante dos testigos con identificaciones oficiales
Acta constitutiva y poder notarial en caso de ser persona moral
Licencia de Uso del Suelo
Licencia de construcción
Constancia de Terminación de Obra
Plano autorizado por la Dirección de Obras Públicas en original y una copia
Croquis de cada unidad de propiedad exclusiva señalando medidas y colindancias
Memoria descriptiva del régimen de condominio que contenga: características arquitectónicas, ubicación, colindancias y medidas de las unidades de propiedad exclusiva y áreas de uso común, tabla de indivisos, entre otros
Proyecto del Reglamento interno del Condominio
Certificado de libertad de gravamen
<b>Costo</b>
De acuerdo a los metros cuadrados y el uso señalados en la Ley 199 de Ingresos del Municipio de Tuxpan: Art. 13, Fracción III inciso h